

2020

# CODIGO DE INTEGRIDAD




Planeación

ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela

Metropolitana de Soledad

01/01/2020

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>		Código:	
			Fecha:	
	Código de Integridad		Versión:	2
			Página:	Página 1 de 17


# CODIGO DE INTEGRIDAD



**ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL  
CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**

**Año 2020**


<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página 2 de 17

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1.- PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2.- OBJETIVOS</b>	<b>6</b>
<b>2.1. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>6</b>
<b>2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>6</b>
<b>3.- ALCANCE</b>	<b>7</b>
<b>4.- MARCO LEGAL</b>	<b>7</b>
<b>5.- FINALIDAD</b>	<b>8</b>
<b>6.- DIVULGACION</b>	<b>8</b>
<b>7.- DEFINICIONES</b>	<b>9</b>
<b>8. CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y SUS VALORES</b>	<b>11</b>
<b>8.1. VALORES</b>	<b>11</b>
<b>8.1.1. HONESTIDAD</b>	<b>11</b>
<b>8.1.2. RESPETO</b>	<b>12</b>
<b>8.1.3. COMPROMISO</b>	<b>13</b>
<b>8.1.4. DILIGENCIA</b>	<b>15</b>
<b>8.1.5. JUSTICIA</b>	<b>16</b>
<b>9.- VALORES DEL SERVICIO PUBLICO</b>	<b>17</b>
<b>10.- SOCIALIZACIÓN</b>	<b>17</b>

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>3</b> de <b>17</b>

## INTRODUCCION


El Código de Integridad de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, es el resultado del compromiso institucional frente las directrices dadas por el Gobierno Nacional para la adopción de los valores establecidos para los servidores públicos.

En él se expresa el compromiso con la legalidad e integridad por parte de la institución y de cada uno de los servidores de la ESE alineados a las políticas y los objetivos institucionales y el cumplimiento de su misión y visión. Se constituye en una guía que orienta las actuaciones de las personas en ejercicio del servicio público, por tanto indistintamente del tipo de vinculación que las personas tengan en la Institución, deberán actuar considerando los valores aquí consagrados.

Es un documento que define los principios más destacados de integridad profesional y laboral, es una expresión de los valores que se comparten, tal como lo dice su definición, la palabra integridad se deriva del adjetivo integer, que significa intacto, entero, no tocado o no alcanzado por un mal, por lo tanto, la integridad es la pureza original y sin contacto o contaminación con un mal o un daño, sea este físico o moral. Con respecto a una persona, la integridad personal puede referirse a un individuo educado, honesto, que tiene control emocional, que tiene respeto por sí mismo, que tiene respeto por los demás, responsable disciplinado, directo, puntual, leal, pulcro y que tiene firmeza en sus acciones, por lo tanto, es atento correcto e intachable.

La consulta del Código de Integridad, debe ayudar a que cualquier persona que actúe en nombre de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad tome las decisiones correctas cuando realice su actividad laboral. Para ello, el documento fue escrito de una manera clara y sencilla, y se convierte en la pauta ideal para saber el cómo

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página 4 de 17

se debe de obrar cuando se es servidor público. De igual forma, se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de implementación del Código.


## 1.- PRESENTACION

El presente documento define las reglas y lineamientos de comportamiento que orientan la conducta de los servidores y colaboradores que actúen en nombre del Hospital Materno Infantil Ciudadela metropolitana de Soledad, en el desarrollo de sus funciones o actividades, por lo tanto, se constituye en el referente del ejercicio de la función administrativa que le compete a la Entidad. Desde el año 2006 y hasta el 2017, en concordancia con lo que establecía el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014), en el elemento “Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos” del componente “Talento Humano”, las entidades territoriales adoptaron mediante Resolución el Código de Ética, que cumple la función de ser un referente explícito de los valores que promulga cada entidad para guiar los comportamientos de sus servidores, los cuales se alinean con los principios establecidos por el MIPG “la Integridad y Legalidad”, Es así como nace este Código de Integridad. Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, nos sirva de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad del servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Las prácticas de Buen Gobierno descritas en este Código, complementan y definen parámetros de actuación de la Junta Directiva, del Gerente, del Equipo Directivo y de los servidores públicos de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>		Código:	
			Fecha:	
	Código de Integridad		Versión:	2
			Página:	Página 5 de 17

Soledad, así como los mecanismos para la verificación de su cumplimiento. Este código rige y dirige la autorregulación ética y de actuación de todos los servidores y colaboradores del hospital y sus dependencias en busca de la excelencia en la atención de nuestros pacientes, familiares y usuarios; su sustento legal está plasmado en la ley 1122 del año 2007, en la circular instructiva No. 045 del año 2007 de la Superintendencia Nacional de Salud y en los criterios necesarios para lograr altos estándares salud y garantizar la transparencia de su gestión, administrar sus recursos, reconocer y respetar los derechos de los pacientes y partes interesadas.


Asimismo, se incluyen los mecanismos de gobierno, conducta e información de la empresa con el fin de asegurar la confianza sobre su gestión y facilitar el logro de los objetivos gerenciales de supervivencia, crecimiento y desarrollo. Todos los servidores públicos y colaboradores del Hospital deben conocer, identificar y comprometerse con el cumplimiento de los principios y valores institucionales que se establecen en el presente documento, los cuales definen el marco de gestión de la Entidad, permitiendo sus actitudes, la toma de decisiones y actuaciones contribuyan al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la Entidad, en un clima interno de reglas de juego claras y precisas, de tal manera que nuestra gestión sea transparente y genere credibilidad y confianza en los grupos de interés del Hospital.

## 2.- OBJETIVOS

### 2.1- OBJETIVO GENERAL

Establecer una guía para el desarrollo de estrategias y acciones que le permitan a la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad fortalecer su cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de nuestros valores y principios institucionales y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación del

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>6</b> de <b>17</b>

servicio de Salud y el aumento de la confianza de nuestros usuarios, su familia y la comunidad en general en lo que hacemos.


## 2.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Fomentar entre los servidores una cultura de integridad basada en la legalidad y la autorregulación en el ejercicio de la gestión pública, que fortalezca y defienda lo público.
- ✓ Consolidar la integridad como principal aspecto en la prevención de la corrupción y motor del cambio de los comportamientos de los servidores y la cultura de las entidades.
- ✓ Apropiar los valores que caracterizan la gestión pública y lo comportamientos asociados a los mismos.
- ✓ Reducir la aceptación social de los hábitos y comportamientos que contravengan los valores del servicio público.
- ✓ Brindar orientaciones para la implementación de la política y código de integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2.
- ✓ Promover el desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en las entidades públicas.

## 3.- ALCANCE

Los principios y valores del Código de Integridad del Servicio Público, serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos(as) los/ las servidoras(as) públicos(as) del HOSPITAL METROPOLITANO MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD, en todos los niveles y jerarquías, sin perjuicio de las normas, códigos o manuales vigentes y tendrán la obligación de cooperar en la ejecución de actividades programadas por los Gestores de Integridad.

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>		Código:	
			Fecha:	
	Código de Integridad		Versión:	2
			Página:	Página 7 de 17

#### 4.- MARCO LEGAL


- ❖ **Ley 489 de 1998**, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ❖ **Ley 1474 de 2011**, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ❖ **Ley 1712 de 2014**, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ❖ **Decreto Nacional 124 de 2016**, Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ❖ **Decreto Nacional 1499 de 2017**, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión del Talento Humano, una política de integridad y el código de integridad del servicio público.

#### 5.- FINALIDAD

Es de suma importancia definir y además implementar el presente Código de Integridad de Principios y Valores, debido a que estamos convencidos que esta será una manera de guiar la conducta y acciones que debe observar todo funcionario que preste sus servicios

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>



 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>8</b> de <b>17</b>

ocasional o permanentemente bajo cualquier denominación del cargo o jerarquía que ostente dentro de esta institución de salud de primer nivel de complejidad.


#### **.- DIVULGACION**

Es deber de la alta Gerencia, y área de talento humano y las demás áreas del Hospital Materno Infantil ciudadela metropolitana de Soledad, divulgar y promover en toda la entidad, los principios y valores contemplados en el presente Código de integridad para ello, deberán realizarse periódicamente actividades como talleres, charlas, conferencias y cualquier recurso didáctico que sea posible y facilite la sensibilización y socialización de este documento. Así mismo, el Código de Integridad de Principios y Valores deberá incluirse bajo responsabilidad del encargado del Proceso de Talento Humano de la entidad, en los procesos de inducción, no solo material de lectura, sino de análisis y reflexión que invite a la autoevaluación del funcionario y a la generación de mecanismos y estrategias para mejorar su trabajo, demostrando siempre una conducta intachable dentro de la empresa y hacia la comunidad en general. La Publicación será conocida por la organización y esta se encontrará en la página Web de la entidad para que sea conocida por toda la comunidad.

#### **7.- DEFINICIONES**

- ❖ **Código del Buen Gobierno:** también denominado código de gobierno corporativo, se define como el documento que compila los compromisos éticos de la alta Dirección respecto a la gestión, íntegra, eficiente y transparente en su labor de dirección y/o Gobierno, que, a manera de disposiciones voluntarias de autorregulación, son promulgadas ante los diversos públicos y grupos de interés, con el fin de generar confianza tanto en los clientes externos como internos.
- ❖ **Código de Integridad:** El Código de Integridad es un documento que define los principios más destacados de integridad profesional y laboral, es una expresión de


<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página 9 de 17

los valores que se comparten, tal como lo dice su definición, la palabra integridad se deriva del adjetivo *integer*, que significa intacto, entero, no tocado o no alcanzado por un mal, por lo tanto, la integridad es la pureza original y sin contacto o contaminación con un mal o un daño, sea este físico o moral.

- ❖ **Ética Pública:** Son las pautas que orientan la gestión de aquellas personas que desempeñan una función pública. Se refiere a la disposición interna de quienes dispensan servicios públicos para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.
- ❖ **Políticas:** Directrices u orientaciones por las cuales la Alta Dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la gestión de servicio, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la Entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y propósitos.
- ❖ **Principio:** Causa fundamental o verdad universal; lo inherente a cualquier cosa. La explicación última del ser de algo. La fuente primaria de todo ser, de toda la actualidad y de todo conocimiento.
- ❖ **Principios:** Creencias básicas sobre la forma correcta de relacionarnos interna y externamente, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual el servidor o el grupo de trabajo se adscriben.
- ❖ **Valores:** Formas de ser y actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.
- ❖ **Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad:** Es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país establecido por el Decreto 1011 de 2006.

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>10</b> de <b>17</b>

- ❖ **Riesgos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos de la Entidad, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones o generando oportunidades para su cumplimiento.
- ❖ **Transparencia:** Principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

## 8.- CODIGO DE INTEGRIDAD Y SUS VALORES

El Código de Integridad es un documento en donde sus valores cuentan con una definición y además con una lista de las acciones que orientan la integridad del comportamiento como servidor público.


### 8.1.- VALORES

#### 8.1.1- HONESTIDAD



**Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.**

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>11</b> de <b>17</b>

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.


#### **Lo que mereces**

- Conducta íntegra, ética y transparente que procure el bienestar social sobreponiendo el interés general sobre el particular.
- Facilitar información completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios adecuados para ello.

#### **Lo que no mereces**

- Que de trato preferencial ni recibir incentivos de personas cercadas para favorecer la atención prestada.

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>12</b> de <b>17</b>

- Que utilice los recursos del hospital para fines personales, relacionados con mi familia, mis estudios y pasatiempos.

### 8.1.2 RESPETO




**Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.**

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los usuarios ni a otros miembros del equipo HMI.

#### **Lo que mereces**

- Un trato digno, cordial y humanizado, sin discriminación alguna.

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>13</b> de <b>17</b>

- Corresponder a la confianza que en nosotros has depositado para cumplir con la misión y función social del hospital.

### Lo que no mereces

Un trato discriminatorio, grosero o hiriente, bajo ninguna circunstancia.


### 8.1.3.- COMPROMISO



**Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.**

- Asumo mi papel como miembro del equipo HMI, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a los usuarios y nuestro municipio.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto de mi institución.

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>14</b> de <b>17</b>

- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.
- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como miembro del equipo HMI es un “favor” que le hago a la comunidad. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como miembro del equipo HMI es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un usuario y sus inquietudes

### Lo que mereces

Satisfacer las necesidades y expectativas en cuanto a las actuaciones de la prestación del servicio y las consecuencias que se deriven.

Demostrar lo que hacemos a través del buen desempeño en nuestras actuaciones.


### Lo que no mereces

Que actuemos con actitud negativa afectando los derechos y deberes en la prestación del servicio.

### 8.1.4.- DILIGENCIA



<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>15</b> de <b>17</b>

**Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos de la institución.**

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

#### **Lo que mereces**


Una prestación de servicios de salud accesibles, oportunos, pertinentes y continuos con enfoque de seguridad y humanización, centrados en ti como paciente y tu familia.

#### **Lo que no mereces**

Prestar servicios de salud inseguros y deficientes, aumentando los riesgos para ti como paciente y tu familia.

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>



 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>	Código:	
		Fecha:	
	Código de Integridad	Versión:	2
		Página:	Página <b>16</b> de <b>17</b>

### 8.1.5.- JUSTICIA




**Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.**

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión institucional.

#### **Lo que mereces**

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad	<b>CODIGO DE INTEGRIDAD</b>		Código:	
			Fecha:	
	Código de Integridad		Versión:	2
			Página:	Página <b>17</b> de <b>17</b>

Reconocer y respetar los derechos que tiene cada persona de acuerdo a sus necesidades y condiciones con equidad, igualdad y sin discriminación.

Que actuemos de acuerdo con los principios que rige la justa distribución del cuidado de la salud.

### **Lo que no mereces**

Que se promueva o que se ejecuten políticas, programas o medidas que afecten la igualdad y la libertad de las personas.

## **9. VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO**

Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los colombianos. Es por esto que este Código de Integridad es tan importante. Llévelo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día.

## **10. SOCIALIZACIÓN**

El Código de Integridad de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD será socializado entre los servidores de la entidad y otros grupos de interés con los cuales interactúa la organización, a través de los siguientes mecanismos:

- a. Publicación en el sitio web de la institución <https://maternoinfantil.gov.co/>
- b. Entrega del documento en medio magnético a los servidores que dispongan de un equipo de cómputo de la institución.

<b>ELABORO:</b>	<b>REVISO:</b>	<b>APROBO:</b>
Grupo de Planeación	Grupo de Gestión de Calidad	<b>Dr. Juan Sánchez Páez</b>